



## 2 INFORMACION REFERIDA AL AÑO 2004

### 2.1 DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO EN JULIO DE 2004

#### 2.1.1 Actividades de prospección exploración

2101 Prospección  
2102 Exploración  
→ 2103 Metros perforados

#### 2.1.2 Actividades productivas

2104 Extracción  
2105 Beneficio

#### 2.1.3 Beneficio del mineral

2106 Selección manual  
Zarandeo  
Molienda  
Maritatas  
Cajón  
Medios densos  
Lixiviación  
2107 Métodos electrostáticos  
Cianuración  
Espirales  
Trituración  
Jigs  
Molienda y clasificación  
2108 Métodos gravitacionales  
Métodos magnéticos  
Flotación  
Métodos térmicos  
Amalgamación  
2109 Masas  
2109 Otros (especifique)

#### 2.1.4 Tipo de explotación

Forma	2110 Cielo abierto	2111 Subterráneo
Método	2113 Mecanizada	2114 Semimecanizada
	2115 Manual	

### 2.2 CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS OCUPADAS POR ESTE ESTABLECIMIENTO MINERO

Personas ocupadas: son las que trabajaron para este ESTABLECIMIENTO (o que estuvieron ausentes, con licencia o vacaciones) al último día hábil del mes de Julio de 2004.

Incluye a los que dependen de este ESTABLECIMIENTO pero realizan sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc.)

Varones      Mujeres

#### 2.2.1 PERSONAL ASALARIADO REMUNERADO

Comprende a los que trabajaron en relación de dependencia por un SUELDO o JORNAL (en dinero o en especie) para este ESTABLECIMIENTO.

EXCLUYE al personal que cobra por factura y al perteneciente a agencias de personal temporario.

2201      2202

#### 2.2.2 PERSONAL NO ASALARIADO REMUNERADO

Comprende a los propietarios, empleadores, socios activos que no perciben sueldo y miembros de cooperativas que trabajaron para éste ESTABLECIMIENTO.

2203      2204

#### 2.2.3 FAMILIARES NO ASALARIADOS Y OTROS NO REMUNERADOS

Incluye a personas que no son asalariados ni cobran por factura. Ej: pasantes, por subsidios oficiales o planes de empleo, etc.

2205      2206

#### 2.2.4 PERSONAL AUTONOMO CONTRATADO

Comprende a los que trabajaron y cobraron por factura

2207      2208

#### 2.2.5 PERSONAL PERTENECIENTE A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO

2209      2210

#### 2.2.6 TOTAL

2211      2212

### 2.3 PERSONAS OCUPADAS EN EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Máximo nivel alcanzado

Total de personas	Primario	Secundario	Terciario/Universitario
2301	2302	2303	2304

### 2.4 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

#### 2.4.1 SUPERFICIE OCUPADA DEL ESTABLECIMIENTO

2401

M<sup>2</sup>

#### 2.4.2 AÑO DE LA ULTIMA MEJORA O DE CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO

2402

#### 2.4.3 ¿EN QUE AÑO INICIO SUS ACTIVIDADES EN ESTE ESTABLECIMIENTO?

ANTES DEL 01/01/2004

2403

2404 Si → CONTINUAR A PARTIR DE 3

2405 No → CONTINUAR A PARTIR DE 4

## 4 DATOS DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE ESTE ESTABLECIMIENTO Y DATOS DEL INFORMANTE

### 4.1 FORMA JURIDICA DE LA EMPRESA QUE OCUPA ESTE ESTABLECIMIENTO

90 Marque sólo una X

4101  Una sola persona no constituida en sociedad  
4102  Sociedad de hecho  
4103  Sociedad colectiva  
4104  Sociedad de responsabilidad limitada  
4105  Sociedad en comandita por acciones  
4106  Sociedad anónima  
4107  Cooperativa  
4108  Empresa u organismo del estado  
4109  Sucursal o representación de empresa extranjera  
4110  Unión Transitoria de Empresas  
4111  Institución sin fines de lucro  
4112  Otro tipo de sociedad

### 4.2 N° DE CUIT DE LA EMPRESA

4201

4301 (Marque con X)

### 4.3 ¿ES ÉSTE EL ÚNICO LOCAL DE LA EMPRESA?

1  Si → Continuar en 4.5

2  No → ¿Cuántos (incluido éste)?

4302

### 4.4 EN CASO DE MARCAR MÁS DE UN LOCAL Y NO SER ÉSTA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL INDICAR DOMICILIO DE LA MISMA (excluir domicilio de estudio contable o legales contratados)

4401 Calle/Ruta

4402 N°/Km      4403 Piso      4404 Dpto./Local N°      4405 Provincia

4406 Localidad

4407 Municipio

### 4.5 DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE

El informante responsable declara que es verdad cuanto queda registrado, según su leal saber y entender.

Nombre y Apellido

Cargo

Teléfono

Fax

Lugar

Fecha

/ /

Firma

Observaciones

### 3.6 EXISTENCIAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO AL 31/12/2002 Y 31/12/2003

Las existencias deben valuarse a precio de mercado.

Deben declararse los bienes en tránsito en los ítems que corresponda. **No debe incluir IVA, impuestos internos y a los combustibles**

	Monto en pesos (omitar centavos)	31/12/2002	31/12/2003
3.6.1 Minerales extraídos en el establecimiento	3601	3602	
3.6.2 Materiales beneficiados en el establecimiento	3603	3604	
3.6.3 Minerales y productos comprados para vender	3605	3606	
3.6.4 Productos en proceso	3607	3608	
3.6.5 Insumos y materiales	3609	3610	
<b>3.6.6 TOTAL</b>	<b>3611</b>	<b>3612</b>	

### 3.7 INCORPORACIÓN Y VENTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES DURANTE 2003

Valuación: las incorporaciones deben valuarse al precio de compra, transferencia, producción o trueque (incluido costos e impuestos, excepto el IVA) más costo de transporte e instalación. Las mejoras de bienes de uso deben ser consideradas como incorporaciones, en la medida en que se trate de mejoras que puedan reflejarse en un incremento de la vida útil del bien o de su valor monetario. Se entiende por **Bienes incorporados producidos por este establecimiento** para su propio uso, a los ejecutados por los asalariados del establecimiento. Las ventas deben declararse por el valor de realización efectiva del bien, independientemente del valor residual de estos bienes según libros. Los bienes transferidos a otros establecimientos de la misma empresa deben declararse como ventas. Los bienes de uso importados usados deben considerarse nuevos. **Excluir:** los gastos de mantenimiento y conservación necesarios para la normal utilización de los bienes.

Concepto	Monto en pesos (omitar centavos)						
	Bienes incorporados en este establecimiento			Venta de bienes de uso			
	Producidos por el establecimiento	Adquiridos					
		Nuevos <sup>1</sup>	Usados				
2.5.1 TERRENOS .....		2502	2503	2504			
2.5.2 EDIFICIOS E INSTALACIONES .....	2505	2506	2507	2508			
2.5.3 OTRAS CONSTRUCCIONES (infraestructura) .....	2509	2510	2511	2512			
2.5.4 EQUIPOS DE TRANSPORTE .....	2513	2514	2515	2516			
2.5.5 MAQUINARIA Y EQUIPOS .....	2517	2518	2519	2520			
2.5.6 MUEBLES Y UTILES .....	2521	2522	2523	2524			
2.5.7 OTROS .....	2525	2526	2527	2528			
2.5.8 OBRAS EN CURSO (según su destino) .....	2529	2530	2531	2532			
2.5.8.1 Edificios e instalaciones .....	2533	2534	2535	2536			
2.5.8.2 Otras construcciones (infraestructura) .....	2537	2538	2539	2540			
2.5.8.3 Equipos de transporte .....	2541	2542	2543	2544			
2.5.8.4 Maquinarias y equipos .....	2545	2546	2547	2548			
2.5.8.5 Otros .....	2549	2550	2551	2552			
2.5.9 PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN .....	2553	2554	2555	2556			
2.5.10 OTRAS ACTIVACIONES (intangibles) ...	2557	2558	2559	2560			
<b>2.5.11 TOTAL BIENES .....</b>	<b>2561</b>	<b>2562</b>	<b>2563</b>	<b>2564</b>			

**3.8 CANALES DE COMERCIALIZACIÓN** (Debe declarar la participación porcentual en el monto total de venta de los productos de elaboración propia correspondiente al año 1997, de las actividades de comercialización desarrolladas por el establecimiento al **mercado interno**)

- 3801 Venta a otras empresas mineras
- 3802 Venta a otras empresas no mineras
- 3803 Venta a gobiernos y otras reparticiones públicas
- 3804 Venta a mayoristas
- 3805 Venta a minoristas
- 3806 Otros canales



### 3 INFORMACIÓN REFERIDA AL AÑO 2003

Se entiende por **mina** a un bien privado de la nación o de las provincias concesible a privados, que comprende parcial o totalmente a un yacimiento.

Por **planta de beneficio** se define a la unidad donde se realizan tratamientos físicos, fisicoquímicos o químicos, que no alteren la composición química del mineral, con el objeto de aportar al producto para su comercialización.

#### 3.1 Principales datos de actividad del establecimiento (hasta 3 minas)

Explotación de minerales de la mina (tonelaje bruto extraído)

##### 3101 Nombre de la mina 1

Mineral o roca	Clase, tipo o variedad	Ley media	Unidad	Volumen de producción	Unidad	Valor comercial
3102						
3103						
3104						

##### 3105 Nombre de la mina 2

Mineral o roca	Clase, tipo o variedad	Ley media	Unidad	Volumen de producción	Unidad	Valor comercial
3106						
3107						
3108						

##### 3109 Nombre de la mina 3

Mineral o roca	Clase, tipo o variedad	Ley media	Unidad	Volumen de producción	Unidad	Valor comercial
3106						
3107						
3108						

#### Planta de beneficio

Nombre del producto	Clasificación y tipificación	Volumen de producción	Unidad	Valor comercial en pesos
3109				
3110				
3111				

#### 3.2 CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS POR ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE 2003, DESAGREGADA POR MES Y EN ASALARIADO/NO ASALARIADO

**Asalariados:** comprende a los que trabajan en relación de dependencia por un sueldo o jornal al último día de cada mes. Incluye a los que dependen de este local pero realizan sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc.)

**No asalariados:** comprende a los propietarios, empleadores y socios activos que no perciben sueldo, familiares no asalariados y otros no asalariados (ej: pasantes, por subsidios oficiales o planes de empleo, etc.). Excluye al personal perteneciente a agencias de personal temporario y personal autónomo contratado.

	Asalaria-dos	No asalariados		Asalaria-dos	No asalariados		Asalaria-dos	No asalariados
3201 Enero				3205 Mayo			3209 Setiembre	
3202 Febrero				3206 Junio			3210 Octubre	
3203 Marzo				3207 Julio			3211 Noviembre	
3204 Abril				3208 Agosto			3212 Diciembre	

### 3.3 EGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2003

**Comprende** Los egresos corrientes devengados correspondientes a 2003 por este ESTABLECIMIENTO, hubieranse o no pagado en ese año. Los bienes y servicios deben valuararse al precio vigente al momento de su incorporación al proceso productivo, excluido IVA deducible.

**Atención:** Los ESTABLECIMIENTOS que reciben bienes (terminados o no) o servicios de otros ESTABLECIMIENTOS de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de recepción, e incluirlos en el ítem correspondiente, registrando a estas transferencias como si fueran costos de este ESTABLECIMIENTO. Las importaciones deben ser valuadas a costo nacionalizado, excluido IVA.

	Monto en pesos (omitar centavos)
3.3.1 SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS	3301
<b>Comprende</b> salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución (en dinero o especie), tanto remunerativa como no remunerativa abonada a los asalariados, sin deducirse los descuentos jubilatorios ni las cuotas de afiliación gremial, obra social, seguro, etc.	
3.3.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES PATRONALES	3302
<b>Comprende</b> aportes patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de autónomos), Obras Sociales, Cajas de Subsidios Familiares, Fondo Nacional de Empleo, correspondientes a los sueldos y salarios	
3.3.3 PAGOS QUE NO GENERAN CONTRIBUCIONES SOCIALES	3303
Comprende las retribuciones en dinero o especies que no generan contribuciones sociales, tales como: comedor de la empresa, vales de almuerzo o reintegro de comida, vales alimentarios, guardería, servicios médicos, uso de automóvil o de vivienda, seguro de vida, provisión de útiles escolares, etc. Excluye asignaciones familiares.	
3.3.4 INDEMNIZACIONES Y OTROS PAGOS RELACIONADOS CON EL RETIRO DEL PERSONAL	3304
3.3.5 COSTO DE LOS MINERALES UTILIZADOS EN PLANTA (extraídos en el mismo establecimiento, recibidos de otro de la misma empresa o comprados)	3305
3.3.6 COSTO DE LOS MINERALES O PRODUCTOS COMPRADOS O RECIBIDOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA MISMA EMPRESA PARA SER VENDIDOS <b>EN EL MISMO ESTADO</b> EN QUE FUERON ADQUIRIDOS.	3306
3.3.7 EXPLOSIVOS	3307
3.3.8 ACERO DE DESGASTE	3308
3.3.9 TRABAJOS DE EXTRACCIÓN Y/O BENEFICIO REALIZADOS POR TERCEROS	3309
<b>Comprende</b> los egresos por elaboración parcial o total de productos con materia prima propia en ESTABLECIMIENTOS de terceros.	
3.3.10 COSTO DE OTROS INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN	3310
3.3.11 CONTRATACIÓN DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN	3311
3.3.12 IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	3312
3.3.13 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	3313
Comprende patentes, impuestos provinciales, nacionales y tasas municipales. Excluir Ingresos Brutos, IVA, impuestos internos, a los combustibles y a las Ganancias	
3.3.14 PRIMAS DE SEGUROS	3314
3.3.15 GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	3315
3.3.16 REGALÍAS Y CANON MINERO	3316
3.3.17 AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	3317
3.3.18 INTERESES	3318
3.3.19 OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA (el monto aquí consignado se solicita desglosado en 3.4)	3319
3.3.20 OTROS EGRESOS CORRIENTES (Incluir gastos en publicidad, útiles, materiales de oficina)	3320
3.3.21 OTROS EGRESOS EXTRAORDINARIOS	3321
3.3.22 GASTOS EN RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL	3322
3.3.23 TOTAL	3323

### 3.4 OTROS COSTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

(debe coincidir con el punto 3.3.8)

3.4.1 ENERGÍA ELÉCTRICA	3401
3.4.2 GAS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3402
3.4.3 AGUA	3403
3.4.4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3405
3.4.5 TELÉFONOS Y TELECOMUNICACIONES	3406
3.4.6 CORREO	3407
3.4.7 HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS TÉCNICOS	3408
3.4.8 SERVICIOS DE FLETES DE TERCEROS	3409
3.4.9 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS (limpieza, seguridad, personal temporario, etc.)	3410
3.4.10 ALQUILERES DE INMUEBLES	3411
3.4.11 ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Incluir Leasing Operativo)	3412
3.4.12 VIÁTICOS Y PASAJES	3413
3.4.13 TOTAL	3414

### 3.5 INGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2003

**Atención:** Los ESTABLECIMIENTOS que envían bienes o suministran servicios a otros de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para esas transferencias o, en su defecto al costo estimable de salida, registrando a estas transferencias como si fueran ventas.

	Monto en pesos (omitar centavos)
3.5.1 VENTA DE MINERALES PRODUCIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO	
Comprende la venta realizada por el ESTABLECIMIENTO, durante 2003, de bienes elaborados en el ESTABLECIMIENTO o mandados a elaborar por terceros con materia prima del ESTABLECIMIENTO, a precio de venta neto de impuestos internos y a los combustibles. No debe incluir IVA, ni impuestos internos, ni a los combustibles.	
- Al mercado interno	3501
- Al mercado externo	3502
3.5.2 TRABAJOS DE EXTRACCIÓN O BENEFICIO REALIZADOS PARA TERCEROS	3503
3.5.3 VENTA DE MINERALES EN EL MISMO ESTADO EN QUE FUERON ADQUIRIDOS (Incluye la venta de productos elaborados por otros ESTABLECIMIENTO de la empresa)	3504
3.4.6 PRESTACION DE SERVICIOS (Excepto trabajos de extracción o beneficio). Se incluye también comisiones por venta de servicios de tercero o por la intermediación de la compra o venta de mercaderías)	3505
3.5.4 IMPUESTOS INTERNOS Y A LOS COMBUSTIBLES	3506
3.5.5 ALQUILERES DE INMUEBLES	3507
3.5.6 REINTEGROS Y SUBSIDIOS	3508
Reintegros: sumas recibidas por empresas que exportan, en compensación de impuestos pagados en el mercado interno: sumas recibidas del estado para financiar gastos de operación o compensar tarifas. Incluye los beneficios de promoción minera. No incluir la devolución de IVA, ni sumas recibidas del estado para financiar inversiones	
3.5.7 DIVIDENDOS	3509
3.5.8 INTERESES COBRADOS	3510
3.5.9 OTROS INGRESOS CORRIENTES (incluir leasing operativo)	3511
3.5.10 TOTAL	3512